

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA: MARZO DE 2020

Yo **JULIE MACBETH CASTRO VARGAS** identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.013.649.858**

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:
DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$2.625.000,00)

Por concepto de:

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL – DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURÍAS DELEGADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

RUBRO: A-02-02-02-008-002-01

NOTA: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN- SERVICIOS JURÍDICOS.

CONTRATO No. 375 CENAC PERSONAL 2020.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2020

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (28.875.000)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto de acuerdo con el art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	JULIE MACBETH CASTRO VARGAS
Identificación:	1.013.649.858
Lugar de Residencia:	Kra 77 No. 18-51
Teléfono:	3202438489
Cuenta de Ahorros :	007000691829 BANCO DAVIVIENDA


JULIE MACBETH CASTRO VARGAS
C.C 1.013.649.858